

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:17 AGOSTO 2022**

**ESTADO No. 139**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150008300	Verbal	NORMA ALICIA CARDONA CACERES	ELIANA CACERES DE CARDONA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	16/08/2022		1
76001310300120200012800	Ejecutivo Singular	GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA	PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.	Auto pone en conocimiento OBS. NO SURTE LOS EFECTOS LEGALES, por existir otro con anterioridad, proveniente del Juzgado Cuarto (4) Civil Municipal de Cali	16/08/2022		1
76001310300120220004400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JULIAN ALBERTO LLANOS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 3.740.000, para el demandante. 4° Disponer la remisión en su oportunidad del proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (reparto), para que continúe con el trámite de la ejecución aludida.	16/08/2022		1
76001310300120220019500	Verbal	JORGE ANDRES VELASCO HERNANDEZ	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SA	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Tener POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S., del auto interlocutorio No. 628 del 29 de julio de 2022, por medio del cual se admitió la presente demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 301 del C.G.P.	16/08/2022		1
76001310300120220021100	Verbal	ANA MILENA SALCEDO NAVARRO	APDO. ANGEL MARIA TAMURA KIDOKORO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/08/2022		1
76001310300120220021200	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. SOFIA GONZALEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/08/2022		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17 AGOSTO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario